

INFORMACION RELACIONADA CON EL SEGURO DE ACCIDENTE ESCOLAR, PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

La Universidad Austral de Chile, tiene como único Seguro de Accidente Escolar el que ofrece el Estado, sin embargo, si algún Centro, Facultad u/o Unidad lo desea, puede adquirir otro seguro con mayor cobertura para sus estudiantes.

El o la docente informa de la actividad que realizará el (la), los (las) estudiantes al Director o Directora de la Escuela de Graduados.

La Dirección de Escuela de Graduados debe realizar una Constancia con los siguientes datos:

Nombre, apellido y rut. (matricula vigente del estudiante), Programa, asignatura, semestre, docente a cargo, correo y teléfono de contacto, inicio y término de la actividad, qué actividad realizará (práctica Profesional, Pasantía, salida a terreno u otras) empresa y lugar.

En caso que salieran a terreno en grupos, enviar la nómina de los estudiantes con sus respectivos rut de cada uno.

Con los datos anteriormente señalados, el Director (a) de Escuela envía la información a la Sra. Silvia Cárcamo A., al correo dae@uach.cl , teléfono. 63-2221317, quien realizará el trámite del Seguro Accidente Escolar, será devuelto con el formulario firmado y timbrado por la Directora de Asuntos Estudiantiles al Director (a) de Escuela que lo solicitó.

El Director (a) de Escuela envía la información a la Vicerrectoría Académica con copia a Prorectoría solicitando el visado de la documentación, incluido el Seguro de Accidente Escolar.

Se debe entregar al estudiante que realizará la actividad, el formulario sin llenar y la constancia emitida por la Dirección de la Escuela de Graduados visada por Vicerrectoría Académica. En caso de salida a terreno en grupos deberá llevar los formularios el docente que viaja con ellos, que conocerá el procedimiento a seguir en caso de accidente.

En caso de accidente conducir al accidentado al Servicio de Salud Estatal más cercano, llevando consigo el Formulario 0374-3.

El Seguro de Accidente Escolar **no cubre el COVID19**. Cubre solamente al área de Salud, quienes realicen prácticas en Centro de Salud.

Recordar que el Seguro que ofrece el Estado, el alumno **matriculado** cuando se accidenta debe ser llevado a un servicio estatal (Posta, Consultorio, Hospital) nunca a una asistencia particular, privada o mutual **porque estos no cubre los gastos**, en caso que el Hospital no tenga los medios de atención para su paciente, puede ser trasladado o derivado a una asistencia particular con visto bueno del hospital.

Si no se hubiere utilizado el Seguro de Accidente Escolar, deberá devolverse el Formulario de Seguro a la Dirección de Escuela o a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, al finalizar la actividad del estudiante.